



## Tribunal Ambiental

### REPÚBLICA DE CHILE SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

**MAT: MODIFICA LAS BASES DEL  
LLAMADO A CONCURSO DE JEFE DE  
ESTUDIOS PARA EL SEGUNDO  
TRIBUNAL AMBIENTAL**

**RESOLUCIÓN ADM. N° 164**

**SANTIAGO, 28 DE AGOSTO DE 2017**

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en Ley N° 20.600 que crea los Tribunales Ambientales; la Ley N° 20.981 que aprobó el presupuesto para el año 2017; la Resolución 125 del Segundo Tribunal Ambiental; las atribuciones y funciones delegadas por el Segundo Tribunal Ambiental en su Secretario Abogado; y las demás normas pertinentes; y

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, de acuerdo al Acta de Sesión Ordinaria N° 54/2017 de fecha de 18 de agosto de 2017, los Ministros luego de un fundamentado debate, acordaron entrevistar a los postulantes que lograron ser seleccionados en la primera etapa del concurso para Jefe de Estudios.
2. Que, debido a que ninguno de los postulantes seleccionados en la primera etapa del concurso, logró los 40 puntos, exigidos en el apartado III) de las Bases del Concurso, como mínimo para pasar a la segunda etapa, el Tribunal procederá a entrevistar a todos los postulantes que superaron la primera etapa de selección curricular.
3. Que, las entrevistas se realizarán en una fecha próxima, a definir, la que será informada a los postulantes el 31 de agosto de 2017.

#### **RESUELVO:**

Modifíquense las Bases o Términos de Referencia del Concurso para llenar el cargo de Jefe de Estudios para el Tribunal, adjuntos a la presente resolución, en los términos señalados precedentemente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**RUBÉN SAAVEDRA FERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO ABOGADO /**  
**SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL**

JDM/vbn

Distribución:

- Jefe de Administración y Presupuesto
- Archivo